

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE JUZGADOS CÍVICOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Quien suscribe, Lic. Luis Buendía Hernández, presidente del comité interno de mejora regulatoria de la Dirección de Juzgados Cívicos de Chimalhuacán Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción IV de la Ley de Mejora Regulatoria del municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

HACE CONSTAR

Que el motivo de esta reunión, es para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Juzgados Cívicos de Chimalhuacán Estado de México, por lo que siendo las 10:00 hrs. del día treinta de julio de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Audiencias del Juzgado Cívico Municipal Fundidores, ubicada en Avenida ejido Colectivo, sin número, Barrio Fundidores, encontrándose presentes el LIC. LUIS BUENDÍA HERNÁNDEZ (Presidente del comité), LIC. ALAN ECHEVERRÍA MONDRAGÓN (Primer Vocal), LIC. KATHERINE QUINTERO ALCANTARA (Segundo Vocal), LIC. JOSÉ LUIS ROMERO MORALES (Tercer vocal), LIC. GABRIELA SOTO HERREJÓN (Cuarto vocal) y LIC. MARIANA SÁNCHEZ GARCÍA (en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria) reunidos con la intención de celebrar la Segunda sesión ordinaria que versará sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal y apertura de la primera sesión ordinaria.
3. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2025.
5. Asuntos generales. Relación de acuerdos tomados.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO. - Se procedió a tomar lista de asistencia presentes 06 de 06 integrantes.

SEGUNDO PUNTO. - Se declara que existe quorum, para que esta sesión pueda celebrarse y los acuerdos tomados en la misma sean válidos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TERCER PUNTO. - Se procede a dar lectura, el orden del día, por parte de la Lic. Mariana Sánchez García enlace del comité, solicitando su discusión y en su caso aprobación al Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección de Juzgados Cívicos de Chimalhuacán, Estado de México.

Acto seguido en uso de la palabra el presidente del Comité, somete a votación la aprobación del orden del día; obteniendo 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se aprueban por unanimidad el orden del día.

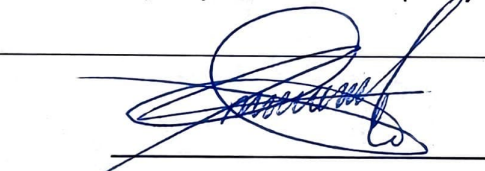
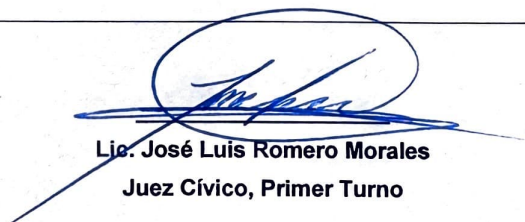
CUARTO PUNTO. - Se procede a la lectura y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual 2025, obteniendo 06 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

QUINTO PUNTO. - asuntos generales; sin asuntos.

ACUERDO DJC/002/2025

NOMBRE: SE APRUEBA EL PRIMER SEGUNDO TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2025, DE LA DIRECCION DE JUZGADOS CÍVICOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MEXICO.

SEXTO PUNTO. - Cierre de la segunda sesión ordinaria; en uso de la palabra el Presidente del Comité manifestó: que siendo las 11:18 hrs. del día treinta de julio año dos mil veinticinco y habiendo agotado todos los puntos del orden del día, firman la presente acta por cuadruplicado todos los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

 Lic. Luis Buendía Hernández Director de Juzgados Cívicos de Chimalhuacán.	 Lic. Mariana Sánchez García Enlace de Mejora Regulatoria del Área.
 Lic. Alan Echeverría Mondragón Secretario Cívico, Tercer Turno	 Lic. Katherine Quintero Alcantara Facilitadora. Fundidores
 Lic. José Luis Romero Morales Juez Cívico, Primer Turno	 Lic. Gabriela Soto Herrejón Jueza Cívica. Segundo Turno